



¿Sabes qué es la violencia vicaria y por qué buscan visibilizarla y sancionarla?

En México cada vez salen a la luz casos en los que un hombre, pareja o expareja de una mujer, secuestra a sus hijos para dañarla luego de una separación o una discusión, por ejemplo, por ello es necesario que sea visibilizada y sancionada la violencia vicaria.

Así, la diputada por Morena, Dulce María Silva Hernández, impulsa una iniciativa para que la violencia vicaria sea reconocida por la ley como un tipo más de violencia en contra de las mujeres.

“La violencia vicaria tiene un altísimo componente de género, por lo que es fundamental distinguir, reconocer, visibilizar y sancionar como un tipo más de violencia contra las mujeres”, afirmó.

Mediante un comunicado, la legisladora detalló que su propuesta, ya presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, busca llevar a cabo reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Criticó que pese a que la violencia vicaria tiene por objetivo el control, el dominio y el hacer daño a la mujer, ésta aún no es visibilizada en México.

“Al igual que sucedió con la violencia familiar, aún en nuestros días, hay quienes se resisten a nombrar, definir y sancionar este delito, argumentando la dificultad para aportar pruebas, pretendiendo homologarla con la violencia familiar y la alienación parental”, lamentó Silva Hernández.

Refirió, de acuerdo con datos de la ONU, que la violencia vicaria se ha convertido en un problema global por lo que no se ha descartado que el organismo mundial elabore un informe mundial para 2023.

Comentó que en algunas entidades de la República Mexicana ya se ha incorporado la violencia vicaria en sus legislaciones locales.

“Es necesario hacer lo propio desde el Congreso federal, a fin de adecuar la norma a la realidad y nuevas formas de violencia para que la justicia llegue rápido y de manera efectiva a las víctimas”, concluyó.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/sabes-que-es-la-violencia-vicaria-y-por-que-buscan-visibilizarla-y-sancionarla/1533048>